



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 006 -2013-INDECI/6.0

San Isidro, 23 ENE 2013

### VISTO:

El Memorando Nº 00193-2013-INDECI/6.3.1 de fecha 21 de enero de 2013, expedido por el Jefe (e) de la Oficina de Administración del INDECI, y email expedido por la secretaria de la Jefatura del INDECI;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Administración del INDECI mediante Memorando Nº 00193-2013-INDECI/6.3.1 de fecha 21 de enero de 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 646.84 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 84/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la Camioneta NISSAN PATROL EGB-795, con motivo del traslado del Jefe del INDECI, a fin de efectuar la verificación in situ por la "Temporada de Lluvias", en las ciudades de San Ramón-Junín-Cerro de Pasco;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 Art. 40º "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar al Sr. Teófilo MIRANO HUAMAN, personal del Área de Transportes de la Oficina de Administración del INDECI, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 646.84 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 84/100 NUEVOS SOLES) con cargo a



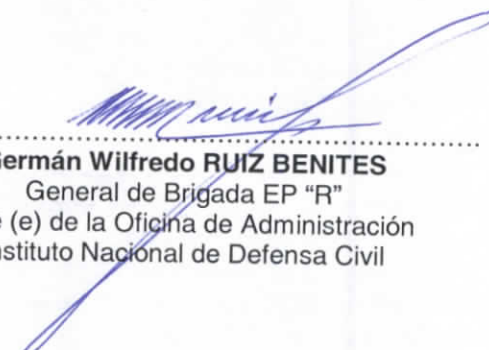
la Meta 047, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 048-2013 del 23 de enero de 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores de la Camioneta NISSAN PATROL EGB-795, con motivo del traslado del Jefe del INDECI, en la ruta: Lima-San Ramón-Junín-Cerro de Pasco, del 24 al 26 de enero del 2013, a fin de efectuar la verificación in situ por la "Temporada de Lluvias".

**Artículo Segundo.-** El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



  
.....  
**Germán Wilfredo RUIZ BENITES**  
General de Brigada EP "R"  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

NO° 0171400